

Colaboración

El PP, la foralidad y el autogobierno vasco

POR
Iñigo Barandiaran
Benito



Frente al estupor que les ha provocado la crítica de sus pares, resulta también elocuente que el argumento para intentar mantener la singularidad de su discurso sea nuevamente el sufrimiento

El problema no es la incontinencia verbal de la portavoz del PP en el Congreso, sino que su crítica deja en evidencia al PP vasco. No es la crítica de la supuesta tibieza de la derecha española en Euskadi respecto del nacionalismo vasco lo que desnuda la posición de los aparentes moderados líderes de la derecha vasca, sino la advertencia de que considera inadmisibles la preexistencia de los derechos históricos vascos a la Constitución. Lo que expresamente niega y subvierte el discurso neoforalista del PP vasco es la

negación de una "legitimidad previa" de la foralidad que no deriva expresamente de la Constitución Española. Cayetana es astuta, y sabe que frente al resto del Estado debe negar cualquier "perfil propio" basado en el reconocimiento constitucional de "derechos históricos" que pudieran preexistir a la Constitución española que dice ampararlos y respetarlos, ya que dicho discurso le resulta no solo más ortodoxo desde el punto de vista del discurso unionista y uniformista con que quiere caracterizar el futuro desarrollo del Esta-

do, sino que le resulta muy oportuno para liderar a una derecha situada ya no solo en el extremo, sino en el rancio nacionalismo español.

Y es que ese es el fondo del debate en el que siempre va a tropezar el PP frente al nacionalismo vasco; que la legitimación foral de las instituciones propias que nos hemos dado los vascos desde hace siglos es propia, y no derivada; que su raíz no se encuentra en pacto ni autorización por parte del Reino u, hoy en día, del Estado, sino a la preexistencia de esas fórmulas organizativas, de esas instituciones y de capacidad para elaborarla, que obedece a la voluntad de aquellos gipuzkoanos, bizkainos, alaveses y navarros de vivir conforme a sus propias leyes. Y ello sin perjuicio de que el ropaje jurídico de parte de su entramado, como sucede con el Concierto económico, sea consecuencia de normas sustentadas en el Constitucionalismo espa-

ñol, como consecuencia de pactos obligados por derrotas militares.

La simulación que hasta ahora hacía el PP en Euskadi ha quedado, pues, en evidencia. Y frente al estupor que les ha provocado la crítica de sus pares, resulta también elocuente que el argumento para intentar mantener la singularidad de su discurso sea nuevamente el sufrimiento. Que el PP vasco haya sido innegable e inaceptable víctima especial de una violencia sin justi-

El fondo del debate en el que siempre va a tropezar el PP frente al nacionalismo vasco; que la legitimación foral de las instituciones propias que nos hemos dado los vascos desde hace siglos es propia, y no derivada

ficación, no le debiera servir para ocultar del debate las contradicciones de su argumentario político, porque traer a colación aquí y ahora el sufrimiento que han padecido solo obedece a ese propósito, ya que no es la violencia o la imposición, sino su Cayetana quien les ha situado frente a su mayor contradicción.

Bueno será, en todo caso, que sean capaces de abordar con sosiego ese debate y sobre todo explicárselo a la ciudadanía vasca, porque no ya en un futuro inmediato, sino en el presente más actual que supone la ponencia para el debate de un nuevo estatuto vasco deben pronunciarse sobre esa cuestión principal, ya que es en su seno y sobre sus conclusiones donde deberán abordar el debate sobre la raíz del autogobierno vasco. A pesar de sus contradicciones y a pesar de Cayetana. ●

Diputado de EAJ-PNV